

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-CONCEJALES:

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)

D. Ricardo Ágreda González (PP)

D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)

D. Pedro Díaz Jurado (PP)

D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)

D. Jose Mª Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)

D. Miguel de Lorite Suárez (PP)

Dª Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)

D. Pascual Oliver Hurtado (PP)

Dª Ana Mª Pérez Pujol (PP)

Dª Guadalupe Ramos Corral (PP)

D. David Mª Rodríguez Aranda (UPyD)

Dª Ana Mª Romera Peralta (PSOE)

D. Daniel Sáez Álvarez (PP)

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)

Dª Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA DEL DISTRITO:

Dª Teresa García de Robles Vara.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

Excusaron su asistencia:

Doña Almudena Maíllo del Valle (PP)

Dª Rosario Domínguez Elipe (PP)

Dª Prado Cabañas Serrano (PP)

Dª María Álvarez García (PP)

D. Francisco Cabaco López (PSOE)

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)

D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-LV)

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta minutos del día 10 de diciembre de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Se abre la Sesión a las 14 horas y 40 minutos.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Buenos días. Antes de comenzar la sesión plenaria correspondiente al mes de diciembre, vamos a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las últimas víctimas por violencia de género.

Punto 1. Quedar enterado del decreto de la Alcaldesa de 26 de noviembre de 2014 por el que se cesa a D. Samuel Tejado Aquado, en su cargo de Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.

El Pleno de la Junta Municipal quedó enterado.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2014.

Sometida a votación el Acta es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2014/1156665, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando, entre otras cuestiones, la elaboración de un informe sobre la situación actual que atraviesa el Centro de Mayores Huerta de la Salud.

Dª. Emilia Lozano Díaz-Maroto (Grupo Municipal Socialista): Para el Grupo Municipal Socialista es objetivo prioritario la situación de los Centros de Mayores de nuestro Distrito. Los mismos han sido objeto de múltiples iniciativas todas ellas tendentes a mejorar los espacios en los que estos Centros se encontraban ubicados y los servicios que se prestan a los usuarios.

Dichas iniciativas han contado, frecuentemente, con el apoyo unánime de los Grupos Políticos que componen el Pleno de esta Junta Municipal, lo que ha permitido que los Centros de Mayores de Hortaleza y los servicios que en los mismos se prestan puedan considerarse aceptables, aunque muy lejos de las condiciones óptimas que nuestros mayores requieren y a los que tienen derecho.

Esta situación, insistimos aceptable, se ha visto modificada desde la llegada a la Presidencia de esta Junta Municipal de Hortaleza del actual Concejal D. Ángel Donesteve, especialmente en todo lo relacionado con el Centro de Mayores "Huerta de la Salud", uno de los más antiguos del Distrito y consecuentemente con mayor número de socios a los que prestar servicios.

La situación del Centro de Mayores "Huerta de la Salud" se ha visto mediatisada por las intervenciones, tanto del Presidente de la Junta como de la Coordinadora de los Centros de Mayores y del Departamento de Servicios Sociales de la Junta sin que objetivamente existieran motivos que justificaran dichas intervenciones y la adopción de medidas que han alterado la vida normal del Centro.

Entre las medidas recientemente adoptadas podemos destacar el cierre, los fines de semana, del espacio cedido por anteriores Presidentas de la Junta en el anexo Centro cultural "Huerta de la Salud", el cambio de día y ubicación del tradicional baile semanal, la incompatibilidad de esta actividad con la generación de espacios destinados a otras actividades de ocio, el establecimiento de un horario destinado al servicio de comedor diferente al existente en otros Centros y que en igual medida condiciona otras actividades propias del Centro.

Todo ello ha tenido como consecuencia la generación de una situación de tensión entre los usuarios del Centro que ha provocado la intervención de la Coordinadora de Centros de Mayores y, en casos extremos, la de la propia Policía Municipal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Que por los Técnicos del Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Hortaleza un informe exhaustivo de la situación por la que atraviesa el Centro de Mayores "Huerta de la Salud", que contenga como mínimo un detalle de las medidas que se hayan adoptado en relación con este Centro así como la justificación técnica de cada una de ellas. Programa completo de las propuestas que dicho Departamento tenga en relación con este Centro y que contemple:
 - a) Que se restituya al espacio, en el que tradicionalmente se venía celebrando el baile semanal, trasladándose de igual forma al día de la semana en que éste se celebraba.
 - b) Se adopten las medidas necesarias a fin de permitir el uso del espacio cedido en el Centro Cultural "Huerta de la Salud" los fines de semana.
 - c) Así como un resumen de las reuniones habidas con la Junta Directiva del mismo en relación con las medidas ya adoptadas.
2. Que por parte de la Unidad de Policía Municipal de Hortaleza se emita un informe sobre las intervenciones producidas en el Centro de Mayores "Huerta de la Salud" con especial mención a las personas y/o entidades o servicios que solicitaron dicha intervención y motivos que la provocaron, así como copia de los atestados policiales levantados en cada intervención.

3. Que copia escrita de dichos informes sean facilitados a los Grupos Políticos que componen este Pleno, en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de la celebración del Pleno correspondiente al mes de enero de 2015.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Hace dos meses Ustedes llevaron a este Pleno una pregunta sobre el Centro de Mayores "Huerta de la Salud" y les informé con detalle de la situación del mismo. Dª. Emilia, me cuesta creer en la buena fe de su proposición, ya que en la misma no ha mencionado el problema real sobre el que desea que me refiera.

Quiero informarle que en el mes de octubre de 2012 se constituyó una nueva Junta Directiva y la Presidenta elegida aportó iniciativas de actividades no relacionadas con el juego de naipes, comenzando entonces los problemas de enfrentamientos entre el anterior Presidente (actualmente, Vocal) y la vigente Presidenta. No obstante, existe una minoría de la Junta Directiva que quiere imponer sus reglas y boicotea todas las decisiones. Tengo conocimiento de que Ud. se ha reunido varias veces con esta minoría (son los partidarios de jugar a las cartas).

(En ese momento varias personas del público asistente se ponen en pie y comienzan a proferir expresiones de protesta en alta voz, increpando al Sr. Presidente).

Continúa el Sr. Presidente: Apercibo al público, ya que los asistentes a los Plenos no pueden hacer ningún tipo de comentarios ni expresiones. Si persiste esa actitud, habrá que desalojar la sala para dar cumplimiento a las normas existentes en relación a la celebración de los Plenos.

¿Acaso Ud. se ha reunido con la Presidenta de la Junta Directiva o con alguno de los miembros que no son partidarios del juego exclusivo de cartas? De verdad le digo que no puedo entenderla si es cierto que piensa que las decisiones tomadas respecto al funcionamiento del Centro se han adoptado alegremente. Desde luego, le aseguro que yo no me baso en caprichos, sino que me fío del criterio de las personas que trabajan en el Departamento de Servicios Sociales.

(El público profiere de nuevo insultos y gritos dirigidos a la Presidencia llegando a calificarles de ladrones).

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Les he apercibido que no pueden mantener esta conducta, por tanto solicito al público que abandonen la sala.

(Se suspende la sesión hasta el efectivo desalojo y simultáneamente abandonan el salón de sesiones D. Francisco Caño Sánchez y D. José María Hernández Barranco del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Vedes, D. Félix Gallego Oviedo y D. Carlos Sanz Zudaire del Grupo Municipal Socialista y D. David Rodríguez Aranda del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia).

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Vamos a continuar con el Pleno, pero antes quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los señores mayores aquí presentes que no han participado en esta algarada. Mientras tengamos *quórum*, Señora Secretaria, continuaremos con el Pleno.

Estos señores no tenían nada que ver con la cuestión que se trata en esta proposición, por lo que no entendemos por qué se han soliviantado.

Sra. Secretaria. Por favor, confirme que tenemos *quórum* para continuar con el Pleno.

Dª Teresa García Robles de Vara (Secretaria del Distrito): Hay *quórum* para continuar con la sesión.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Siendo así, continuamos.

Como le decía antes de la interrupción, en octubre de 2012 se eligió una nueva Junta Directiva. A partir de ahí, ha existido una minoría que boicotea todas las actividades distintas a jugar a las cartas.

Las decisiones provienen del Departamento de Servicios Sociales, que se compone de: Jefa de Departamento, Coordinadora de los Centros, trabajadores sociales y animadora del Centro. Este equipo se encuentra al frente gestionando diariamente los Centros de Mayores y organizan sus actividades. Evidentemente, su conocimiento de ellos es superior al suyo o al mío.

Usted afirma que se cedió el espacio del Centro Cultural anexo, pero espero que los asistentes aquí presentes recuerden que se quitó la verja que separaba ambos espacios en cumplimiento de la normativa, pues no se permite tener una puerta al lado de unas escaleras.

Sin embargo, la cesión nunca ha sido expresa y, en todo caso, no es voluntad de este Equipo de Gobierno mantenerla y, menos aún, para el juego de cartas. Lo que se pactó en su momento fue la utilización de ese espacio para actividades en las que ustedes participan activamente (lectura de periódicos, televisión, aula de informática). No obstante, sigue siendo un anexo del Centro Cultural "Huerta de la Salud", que gestiona la Unidad de Cultura de la Junta Municipal.

(Siendo las 14:50 horas se reincorporan al salón de sesiones D. Francisco Caño Sánchez del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Félix Gallego Oviedo y D. Carlos Sanz Zudaire del Grupo Municipal Socialista y D. David Rodríguez Aranda del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia).

Continúa el Sr. Presidente: En cuanto a los fines de semana, mientras allí no haya un ordenanza que pueda garantizar una salida expedita del lugar, el Centro permanecerá cerrado. Pese a todo, lo sentimos mucho, ya nos gustaría que se pudiera utilizar para la lectura y otros fines. Insisto, sigue siendo un anexo.

Respecto al servicio de comedor, el mismo se está desarrollando, tal y como usted lo ha citado antes, Dª. Emilia. Es uno de los centros más numerosos y este servicio es favorable para muchos vecinos, pues está ubicado en un lugar muy céntrico y su horario, a diferencia de los demás, es más restringido: de 14:00 a 16:00 horas. Lógicamente en ese espacio de tiempo las mesas son necesarias para las comidas.

Le informo que en el horario del comedor los siete Centros de Mayores permanecen cerrados. En los centros de San Benito y Concepción Arenal el horario es de 13:30 a 16:30 h, incluso una hora más.

En Navidad tenemos previsto utilizar esa parte del Centro Cultural como Centro de Día para los niños y realizarán actividades de 10:00 a 17:00 h. Utilizarán el aula de informática, la

sala de lectura y el auditorio. Tendrá también servicio de comedor a las 13:00 horas. Creemos que es una buena oportunidad, ya que es un Centro muy bien ubicado como usted ha dicho anteriormente y su centralidad permite también que 40 familias puedan disfrutar en este período navideño, que son los días 22, 23, 26, 29 de diciembre y 2, 5 y 7 de enero. Siempre se han hecho actividades destinadas a otro tipo de público en el Centro "Huerta de la Salud", por lo que nos parece acertado que se puedan conjugar actividades de inclusión tanto en la zona del Centro de Mayores, como en la de Cultura.

Insisto, se trata de una reorganización de los espacios y hay que conciliar los distintos usos que quieren hacer los propios mayores de este espacio. Simplemente, queremos un poco de cordura y no vamos a permitir que la intolerancia de algunos supedite, en primer lugar, la decisión legítima de la Junta Directiva y, en segundo término, que se dé la opción a otros mayores de tener un ocio saludable que no abarque en exclusiva el juego de las cartas.

Por todo lo anterior, vamos a rechazar su proposición.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Deseo expresar mi queja por haber desalojado a las personas de la sala, así como identificarles y llevarles a Comisaría.

En cuanto al tema en *litis*, es decir, el asunto del Centro "Huerta de la Salud", no entendemos por qué, en su día, intervinieron ocho policías en este Centro (entre ellos, dos de la policía secreta dando golpes en la mesa). Es algo parecido a lo que ocurre estos días para evitar que se juegue a las cartas, haciendo llaves para inmovilizar a *los abuelos*.

Hay varios asuntos que no entendemos en mi grupo político:

- Por qué no les dejan jugar a las cartas en el anexo de la planta baja.
- Por qué les cambian el baile de sitio y de horario.

- Que la jefa de Departamento de Servicios Sociales le diga a D. Prudencio, Vocal de la Junta Directiva, que es un jugador empedernido y le acuse de haberse llevado dinero de las agencias de viajes para mayores. Es muy fuerte dirigirse en esos términos a una persona de 85 años.

- Que la Coordinadora de Servicios Sociales presumiblemente manipule el Orden del Día al preguntar a los socios del Centro de Mayores (mañana tendrán una Junta, una Asamblea) por su conformidad con la nueva distribución de los locales, pues dicho Orden del Día establece que se les pregunte por si están conformes o no con las modificaciones que ha hecho el Departamento de Servicios Sociales.

- Que el Sr. Concejal se persone en el Centro de Mayores y comine a jugar al ajedrez en vez de a las cartas al utilizarse dinero, cuando tan sólo son 50 céntimos.

- Que el Sr. Donesteve, en la inauguración del monumento en el homenaje que honra a D. Luis Aragón, intente vetar la palabra a uno de los socios ante la Alcaldesa D^a. Ana Botella esgrimiendo que *"ya estaba contestado"*, a lo que la Alcaldesa hizo caso omiso y atendió a este señor (igual que sucedió con Delia Berbel).

Todas estas actitudes y acciones promovidas por la Junta Municipal nos recuerdan comportamientos del pasado, al mismo estilo de Cromwell en Londres cuando derogó la Navidad, los puritanos o McCarthy en *"la caza de brujas"*.

Me parece muy mal que se trate así a nuestros mayores porque nosotros lo seremos dentro de poco si llegamos a sus edades.

Ya hemos observado otras actitudes parecidas por parte del Sr. Concejal como, por ejemplo, prohibir la Fiestas de las Cárcavas para no tener exceso de fiestas. También, el hecho de cesar a la anterior Secretaria del Distrito.

Estamos completamente de acuerdo con la exposición de la representante del Grupo Municipal Socialista (Dª. Emilia Lozano) y vamos a votar a favor de esta iniciativa.

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): (*En este punto se oyen aplausos*). Por nuestra parte, se ha expuesto ya todo lo que respecta al Centro de Mayores "Huerta de la Salud". Una vez más, se está demostrando la intolerancia de esta Junta Municipal ante todo aquello que le es adverso, cuando no se comparten sus posicionamientos, la falta de diálogo y de comprensión.

En esta ocasión se manifiesta dicha intolerancia porque han venido unos vecinos de Sanchinarro a expresar en el Pleno la indignación que tienen porque se les expulsa de sus casas. No sé si lo sabe usted, Sr. Concejal, pero se les han vendido sus casas. Es una vergüenza que se les haga eso. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solo puede estar junto a los vecinos que vienen al Pleno para expresar su punto de vista y su rabia, mientras que el Presidente de la Junta Municipal únicamente muestra falta de comprensión e intolerancia. Resulta inaceptable que los haya desalojado y que llame a policías especiales para reducirlos si es necesario. Nosotros estaremos con los vecinos para evitar una injusticia mayor.

(Acto seguido abandona la sesión el Grupo Político de Izquierda Unida-Los Verdes)

Dª. Emilia Lozano Díaz-Maroto (Grupo Municipal Socialista): Dos aclaraciones: La primera es que solo me he reunido una vez. Acudo al Centro de Mayores a menudo porque soy socia de los centros de mayores. En segundo lugar, mi domicilio se encuentra muy cerca del Centro y suelo acercarme a tomar café y a reunirme con los vecinos. Por cierto, la única vez que me reuní no fue porque estuviese convocada, sino porque fui a tomar café y me encontré a D. Pascual, el vocal del Partido Popular y me informaron que se iba a celebrar una reunión de Servicios Sociales. Si estaba D. Pascual, entendí que también podía estar yo al ser conocedora del problema del Centro "Huerta de la Salud". Por lo tanto, acudí a esa reunión y la Presidenta de la Junta Directiva, con la que no me he reunido nunca, me dijo que no podía celebrarse esa reunión porque estaba yo y que se trataba de una reunión que no deseaba que se politizase.

Acto seguido, me levanté y le dije a D. Pascual que nos fuéramos los dos al ser políticos. Al final, la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, Dª Rosario Díaz Álvarez calmó la situación. Por su parte, la Coordinadora de Centros también intentó que la reunión no se celebrase.

Por lo expuesto, allí se vio claramente, aunque no nos sorprende, cómo ustedes han llegado a esta situación en el Centro de Mayores "Huerta de la Salud", pues no han escuchado a los mayores ni una sola vez. Han violado las normas mínimas de convivencia de ese Centro, han intimidado a los mayores con la presencia permanente del personal de Servicios Sociales. Por otro lado, la Coordinadora de Centros se personaba todos los días al Centro y también ha faltado el respeto a las personas mayores. Ustedes han mantenido reuniones con ellos en las que han tratado por todos los medios que la mitad de la Junta Directiva dimitiera, incluso profiriendo amenazas y afirmaciones muy graves.

Quiero dejar claro que no son minoría, como dicen. Son mayoría, son nueve. Ustedes han llegado hasta el extremo de criminalizar la discrepancia sobre las decisiones que han

adoptado y han provocado la intervención de la Policía Municipal a iniciativa, probablemente, de los Servicios Sociales y de esta Junta Municipal.

Sr. Concejal, ¿Ud. cree lógico que en un Centro de Mayores sea necesaria la presencia de hasta ocho policías? Yo misma fui al Centro de Mayores un jueves por la tarde y al entrar al parque me encontré un coche tras otro, es decir, tres coches de Policía Municipal. Su actuación en el Centro de Mayores es totalmente incendiaria y chulesca, imponiendo a través de los Servicios Sociales las programaciones y la distribución de espacios a su antojo, con el único argumento de que es el Concejal del Distrito.

Cuando le preguntamos hace dos meses por el cierre del espacio del Centro Cultural, usted nos contestó que si queríamos que permaneciese abierto, *"actúen ustedes de vigilantes los fines de semana"*. Esta respuesta no es de recibo, Sr. Concejal. Todos sabemos que la actitud de ustedes está creando problemas de convivencia en ese Centro.

Desde esta Junta Municipal se está acusando a los mayores que acuden al Centro de muchas cosas; entre ellas, algunas muy graves. Por ejemplo, usted mismo ha llegado a afirmar que casi rozan la ludopatía. Si vierten ese tipo de acusaciones tienen la obligación de probarlas y justificarlas no solo ante los vecinos sino también en este Pleno. Yo misma presencie una reunión en la que se acusaba a los mayores de jugar con dinero. Pero hasta el momento no han probado nada porque piensan que los mayores son sólo eso, "mayores" y han olvidado que todavía son ciudadanos que tienen derechos y que la condición de ser personas mayores no les hace sumisos a sus arbitrariedades.

Sr. Concejal, el Despotismo Ilustrado de la nobleza terminó a finales del siglo XIX y usted, todavía, no se ha puesto al día.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Voy a hacer una recapitulación. Insisto en que el Centro destinado como anexo del Centro Cultural "Huerta de la Salud" continuará con ese destino. Por otro lado, se permitirá a los mayores acudir a leer, a ver televisión y a utilizar el aula de informática.

Respecto al baile, no es normal que hayan desplazado y cambiado el lugar habitual del baile a un gimnasio. Se celebrará en el salón social (es más apropiado, puesto que se construyó una tarima para ese fin) y el hecho de cambiar de día es porque era preferible al fin de semana.

Asimismo, en este anexo continuaremos dando los cursos para el fomento del empleo, el de *marketing* y el de habilidades de comunicación.

Insisto, en el anexo del Centro Cultural seguirán impartiéndose los cursos para el fomento del empleo, ya que han tenido una excelente acogida. Es cierto que se ha tenido que ubicar dicho curso en el auditorio debido al ruido general que provocaban los señores mayores en la sala anexa. Finalmente, opino que el Centro de Mayores "Huerta de la Salud" es compatible con diferentes actividades, tal y como se han ido programando.

Por mi parte, me atendré al criterio avalado por los Servicios Sociales, ya que son servicios especializados.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia y Partido Socialista.

D. Felix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Tenemos el turno de palabra.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Su turno de palabra será en el punto 4. No hay previos ni aclaraciones ni discusiones varias y solo hablará en la proposición. Cíñase al punto 4.

Punto 4. Proposición nº 2014/1158937, presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente al mantenimiento de las zonas verdes del barrio de Sanchinarro. A lo largo los casi 10 años de historia de Sanchinarro, el Grupo Municipal Socialista ha venido sistemáticamente denunciando la falta de mantenimiento y el abandono de una buena parte de las zonas verdes del barrio de Sanchinarro.

D. Felix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Se ha producido un incidente en este Pleno con expulsión de vecinos, que seguramente va a conllevar la imposición de una sanción. Creemos que tal acción ha sido del todo injustificada y, por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista va a abandonar ahora mismo el Pleno, por lo que las proposiciones y preguntas que quedan pendientes se dejan sobre la Mesa para el próximo Pleno.

(Acto seguido abandonan definitivamente la sesión los miembros de los Grupo Municipal Socialista).

Punto 5. Proposición nº 2014/1160792, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste la realización de un estudio que permita la conexión de Valdebebas con la vía de servicio de la M-40.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Comprendemos el descontento de los vecinos, así que volvemos a dejar constancia de nuestra queja por la orden de desalojar la sala, la imposición de una posible sanción administrativa, así como pedirles identificación cuando únicamente se han presentado en el Pleno por su problema en Sanchinarro. No obstante, aunque entendemos la libre decisión de marcharse por parte de los miembros de los otros Grupos Políticos, nosotros debemos seguir adelante con las proposiciones en aras del compromiso adquirido con nuestro Grupo Municipal y con otros colectivos en pos de las obligaciones que ostentamos ante esta Institución. Por lo tanto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia va a continuar en el Pleno, por lo que voy a leer la proposición:

“La necesidad de que los vecinos de Valdebebas cuenten con servicios públicos básicos es una prioridad para este Grupo Municipal y, por tanto, en varias ocasiones, hemos propuesto diferentes iniciativas para paliar la evidente insuficiencia de transporte público que se transformaron en la ejecución de la Línea de Servicio Especial de Mar de Cristal a Valdebebas (la famosa lanzadera).

En esta ocasión, a la vista de los accesos a las circunvalaciones principales, se aprecia que los vecinos de Valdebebas, en particular los residentes de la zona norte, y de El Encinar de los Reyes, tienen que coger la M-11 para salir a la M-40 haciendo un kilometraje excesivo e

inútil. No olvidemos que la M-11 es la única vía de acceso rápido que tienen en Valdebebas y en El Encinar de los Reyes, ya que ni siquiera el Encinar de los Reyes tiene acceso a la A-1 puesto que tan solo existe una vía de servicio de línea continua que obliga a circular hasta una rotonda en la Moraleja.

Por lo que, entendemos que continuando a la calle Luis Martínez Feduchi, por el camino Arroyo de Valdebebas, hasta conectar con la vía de servicio de la M-40 conseguimos dar acceso a la M-40 y, por tanto, también a la A-1, a los vecinos de Sanchinarro, Valdebebas y El Encinar de los Reyes.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y a los órganos competentes a la realización de un estudio que permita la conexión de Valdebebas con la vía de servicio de la M-40, mediante la continuidad de la calle Luis Martínez Feduchi”.

Se aportó un mapa de conexión de la M-40 y, si conocen la zona o se han pasado por allí, el final de esta calle termina en un fondo de saco. A mano izquierda queda la R-2 y, a continuación, marcando la oblicua, se llega a la M-40. Nosotros somos neófitos en el tema técnico, pero con anterioridad llevamos una iniciativa que se refería a un carril de incorporación, aunque era mucho más sencilla.

Se aprobó la M-11 en Sanchinarro y no sabemos en qué situación se encuentra, aportándose un informe técnico porque, como he dicho antes, conllevaba mucha menos dificultad. Sin embargo, en esta ocasión existen unas complejidades técnicas bastante importantes. No obstante, deseo hacer constar que en el inicio del proyecto de Valdebebas, se iban a realizar unas conexiones a la R-2 y a la M-12 (esto es lo que informaron a los vecinos). Estas carreteras radiales son de pago. Nos gustaría que el Gerente, el Concejal o el Equipo de Gobierno nos explicaran por qué no se han llevado a cabo esas conexiones. Yo creo que el motivo no es otro que el hecho de que nos encontramos ante concesiones y, por lo tanto, tendrá que haber una labor de expropiación o de sondeo, de subasta, etc. Pero en realidad lo desconozco, por lo que también me gustaría que me explicasen este extremo.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): En primer lugar, anunciarle que vamos a votar a favor de su proposición. A continuación, también quiero decirle que igualmente es una prioridad básica del Equipo de Gobierno que los vecinos de Valdebebas tengan unos servicios públicos básicos que cubran sus necesidades y en esa línea se está trabajando. Así pues, se ha puesto en marcha la línea de autobuses del servicio especial a Mar de Cristal (se empezó a trabajar mucho antes de su proposición, aunque ustedes quieran apuntarse el tanto) y se pretende conseguir, respecto al resto de los servicios públicos, beneficiar a los vecinos que se vayan incorporando a nuestro Distrito.

Además, como usted bien conoce, no se trata de una competencia del Distrito de Hortaleza, sino del Ministerio de Fomento. Este organismo es quien ha de otorgar la autorización. Del mismo modo, también conocerán la dificultad que conlleva este tipo de accesos, ya que necesitan habilitarse unos tramos de aceleración y deceleración para entradas y salidas, lo que complica su ejecución. No obstante, reitero que vamos a apoyar esta proposición en aras de intentar ayudar a los vecinos de Valdebebas desde esta Junta Municipal.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Podemos agradecer al Partido Popular su sensibilidad con los vecinos de Valdebebas, aunque habría mucho que hablar acerca de la falta de dotaciones sanitarias, educación, mercados, etc. Pero en cuanto al tema en cuestión, entendemos que es fundamental realizar las conexiones de tráfico, dado que no sólo afectaría al Barrio de Valdebebas, sino que también se beneficiarían el Barrio de Sanchinarro, el pequeño centro comercial, la futura Ciudad de la Justicia, la Ciudad Deportiva del Real Madrid, el Parque de Valdebebas y la pequeña industria hostelera que se vaya implementando a raíz de futuras inauguraciones que prevén ustedes.

La única duda que en este momento me urge más es que me explique cuál va a ser el procedimiento para poder informar a los vecinos y al resto de los ciudadanos. Además, qué plazos se estiman para pinchar en estas vías una vez se pida permiso al Ministerio de Fomento.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Le puedo dar un plazo: el próximo mes de abril se va a abrir otro acceso a Sanchinarro por la Av. Francisco Javier Sáez de Oriza, de manera que en la Avenida Aniceto Alcalá Zamora habrá una salida a la M-40 en la siguiente rotonda dirección Norte, lo que conllevará más beneficio a los vecinos de la zona.

En cuanto a la proposición que vamos a aprobar en este Pleno, se trata tan solo de un Estudio, por lo que no le puedo proporcionar plazos para poder pinchar en las vías al estar pendientes aún las conclusiones del mismo, así como que los organismos titulares de las competencias (le he comentado antes que no son del Distrito de Hortaleza), determinen qué se va a hacer y el plazo que conllevaría su realización.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Fuentefría Norte es un ámbito no desarrollado. Evidentemente, la circulación será residencial solamente para el ámbito que se construya. Aún no se prevé ningún tipo de paso. Al igual que ha comentado mi compañero, estoy en disposición de informarle (gracias al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda), que cada vez que se ha consultado la posibilidad de pinchar tanto la N-1 como la M-40, el Ministerio de Fomento (el único organismo competente), ha denegado tal posibilidad. Incluso para la M-12 en Valdebebas también se negaron en su momento y, a día de hoy, la propia Junta de Compensación tiene que dar una contraprestación que consiste en la construcción del puente que une Valdebebas con la T-4, aunque ni el Ayuntamiento ni la Junta de Compensación lo consideran como algo prioritario debido al carácter singular de dicho puente.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada con el voto favorable del Grupo Municipal Popular y de Unión Progreso y Democracia y la abstención de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 6. Proposición nº 2014/1160852, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste todas las acciones necesarias para regularizar e inscribir en Registro Público todos los bienes propiedad del Ayuntamiento.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): “*El Reglamento del inventario General del Ayuntamiento de Madrid, el cual regula la organización, funcionamiento y procedimientos de aprobación del inventario de Bienes de la Corporación Municipal, permite la inscripción provisional en dicho registro de aquellos bienes y derechos que, aun formando parte del Patrimonio de nuestra Ciudad, carecen de título escrito de dominio o que no se encuentran regularizados física o jurídicamente. El mismo Reglamento establece la obligación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, o de quien en ella se delegue, de promover la regularización física y jurídica de dichos bienes y su inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro público que corresponda, procediendo así a su inscripción definitiva en el inventario Municipal.*

De acuerdo al inventario de Bienes del Ayuntamiento de Madrid relativo al año 2013, último disponible, en el Distrito de Hortaleza existirían a finales de aquel año hasta 69 inmuebles de propiedad municipal inscritos provisionalmente en dicho inventario, lo que indicaría, según lo dicho, o bien la carencia de título escrito de dominio de los mismos, o bien la necesidad de proceder a su regularización física o jurídica. Creo que estamos hablando de un 50% en torno a los bienes inscritos. Les adjunté una copia del inventario actualizado de 2013 para economía administrativa.

Es por ello que, al objeto de garantizar la integridad, conservación y defensa del patrimonio municipal situado en nuestro distrito, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a los órganos competentes de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza y del Ayuntamiento de Madrid a que proceda a realizar todas las acciones y trámites necesarios que sean admisibles en Derecho para regularizar e inscribir en Registro Público, en un plazo razonable, todos los bienes propiedad del Ayuntamiento de Madrid situados en nuestro distrito que a la fecha de esta proposición estén aún inscritos provisionalmente en el inventario Municipal de Bienes”.

Esta proposición tiene doble sentido. Por un lado, se obliga a cualquier Corporación de Derecho Privado o a cualquier ciudadano que tenga inscrito en el Registro de la Propiedad sus bienes inmuebles, pero para que no ocurra lo mismo que en el caso de Madrid Arena (no disponer de licencia era legal, aunque sin embargo ocurrió una gran desgracia), los edificios públicos del Distrito de Hortaleza y del Ayuntamiento de Madrid deben estar inscritos o, por lo menos, solicitar que tengan una afección.

En segundo lugar, la inscripción a la que he hecho referencia es necesaria para evitar que terceros tales como ciudadanos o sus descendientes nos puedan reclamar algún tipo de uso de algún edificio público porque consideren que les corresponde una parte del mismo, por lo que es una manera de demostrar que no ha habido esa prescripción adquisitiva que figure en algún tipo de documento o en un contrato firmado ante Notario, etc.

Por esas dos causas solicitamos la regularización en el Registro de Bienes del Ayuntamiento de los edificios públicos del Distrito de Hortaleza.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): En primer lugar, cabe decirle que se ha realizado la inscripción, ya sea de forma provisional o definitiva y que no existe ningún riesgo jurídico de perder estos bienes.

En su virtud, deseo comentarle que desde el año 2007 existen 83 inscripciones provisionales, de las que se han regularizado 38 y estando todavía pendientes 45 ya que la tramitación que lleva implícita es farragosa, si bien está prevista su pronta finalización.

Dicha tramitación se está llevando a cabo desde hace siete años por el Servicio de Inventario del Ayuntamiento de Madrid y aprovecho para felicitar a sus funcionarios por el trabajo arduo y complicado que están realizando. Conforme a la normativa, estos bienes están inscritos a todos los efectos y casi todos son de dominio público. Por lo tanto, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Por todo lo expuesto, vamos a votar en contra de su proposición al ser un asunto que se está tramitando desde hace algunos años y que se encuentra en el último tramo para su completa finalización.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): No entendemos ni compartimos que rechacen la proposición por una sencilla razón: no le han dado la celeridad debida. Si se ha inscrito de manera definitiva el 49,26% y permanecen inscritos de manera provisional el 50,74%, habrá algún tipo de razón para que no haya terminado su tramitación desde el año 2007. Supongo que el registrador de la propiedad les habrá comentado alguna razón para no inscribirles los bienes y sería conveniente mayor celeridad por parte del Distrito de Hortaleza.

Cabe decir que cualquier ciudadano tiene la obligación de pagar sus arbitrios, de registrar actos jurídicos documentados, así como sus bienes inmuebles. Asimismo, el Ayuntamiento también debería hacer lo mismo y, a tal fin, debe evitar que transcurran 20 años y continuemos con el 50 % de los edificios sin estar inscritos de manera definitiva.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Existe una justificación del plazo transcurrido para los bienes que todavía no se han inscrito de forma definitiva y es que existen dos tipos de regularización a realizar: física y jurídica. La primera consiste en el levantamiento topográfico, regularización de linderos, descripciones técnicas completas, que no son sencillos de llevar a cabo, en especial cuando se trata de inmuebles construidos hace tiempo. En cuanto a la regularización jurídica, lo que puede llevar más tiempo es la reanudación de los tráctos registrales cuando se pierde algún propietario intermedio o no hay contacto con el que aparece en el Registro, pues son operaciones jurídicas que llevan bastante tiempo.

No obstante, le reitero que no se preocupe, ya que contamos con la profesionalidad de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid y porque los bienes inscritos de forma provisional se consideran inscritos a todos los efectos y está garantizada su integridad al igual que cualquier otro bien con inscripción definitiva, previéndose en breve plazo de tiempo que se inscriban los bienes pendientes.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor del representante del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y la abstención de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 7. Proposición nº 2014/1160853, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, relativa a la falta de mantenimiento y conservación de las calzadas y aceras de los barrios de Palomas.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Los vecinos del partido vecinal del Barrio Las Palomas (también denominado La Paloma o La Piovera) utilizan un eufemismo, un término coloquial para referirse al estado de su barrio actualmente: "tremendo abandono". Sin embargo, fue una zona buena, de gente acomodada, un barrio que estaba muy bien en los años 50 y 60, cuando se hicieron los pactos con los americanos (Base de Torrejón) y con el Vaticano (creo recordar que fue en el año 57) y se estableció una parte de la comunidad americana en La Piovera.

A continuación paso a leer la proposición: "*Basta un breve paseo por las calles del Barrio de las Palomas para constatar que el deterioro generalizado del que adolece todo el Distrito afecta a todos su barrios. Son tan numerosos los socavones y desperfectos en todas su aceras, calzadas, alcorques, tapas de alcantarillado, etc., que, en aras a la brevedad, preferimos omitirlas y solicitar que, por los técnicos inspectores de la administración se proceda a su relación exhaustiva para que, una vez redactada, se dé parte a las empresas concesionarias correspondientes para que efectúen los arreglos preventivos y correctivos que sean precisos, requiriéndose del Sr. Gerente controlé y dé parte de la ejecución de los mismos.*

Debe reseñarse que los referidos baches, socavones, agujeros y desperfectos son generalizados, pero a mero título de ejemplo citamos las siguientes vías: Armonía, Galatea, Estanislao Gómez, Francisco José Arroyo, Enrique de Prada, Conde de las Posadas, Camelias, Peonías, entre otras”

Hay un árbol que se encuentra en un chaflán, un alcorque entre la calle Francisco José Arroyo y la calle Armonía que está justo en el bisel del último adoquín de la acera, del último granito. Yo no sé qué solución va a tener, pues está torcido, vencido y ha ganado terreno a la calzada, lo que es el cruce. Si pasa un camión es fácil que se lo lleve por delante y es tremendo desde el punto de vista estético (no adjunté fotos porque no caí en ese momento). Les invito a pasarse por ese punto porque es muy representativo del estado del barrio.

“Este estado de deterioro y abandono generalizado de aceras y calzadas, no sólo deriva en molestias a los vecinos durante su tránsito por el barrio, sino también les ha provocado lesiones y contusiones de diferente tipo. Máximo ahora que estamos en la campaña de la recogida de la caída de la hoja, pues nos hallamos en otoño y muchos de los socavones están llenos de hojas. Yo mismo he paseado por allí y me he tambaleado y tropezado varias veces porque es fácil introducir un pie en cualquier alcorque por falta de visibilidad. Es muy fácil que una persona mayor pueda caerse paseando por la noche.

Es por ello que, en base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN:

Que se inste a los organismos competentes correspondientes para que realicen las siguientes acciones:

1. Se levante por los técnicos competentes un informe relativo a los estados de viales y aceras en el Barrio de Palomas del que se dé traslado a los grupos municipales.

2. Dé traslado del mismo a las empresas concesionarias a efectos de que en el menor tiempo posible se proceda a la reparación de los desperfectos reseñados (tapas de alcantarilla, socavones, aceras, alcorques, etc.)”

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Los servicios técnicos están al corriente de todos los desperfectos que usted menciona en su propuesta. Fruto de ello, hay varias actuaciones puntuales en la zona que se han ido llevando a cabo durante este año, así como la remodelación de tramos completos en algunas zonas en particular.

Por lo tanto, le adelanto que vamos a votar a favor de su proposición y en mi segunda intervención le ampliaré un poco más la información al respecto.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias por la sensibilidad del Grupo Municipal Popular en este sentido. Lo único que nos gustaría es que nos pasaran un escrito sucinto de las calles o vías a reparar en caso de que algún Plan está pendiente de ejecución o si existe previsión de obras o reparaciones, a fin de trasladar esa buena ventura a los vecinos, además de avisarles con tiempo para realizar la reparación en el supuesto de observar algún bache o socavón no contemplado en dicho listado.

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Ya que menciona que ha visitado el barrio, habrá podido observar que el principal problema es que se trata de un barrio antiguo. Existen una serie de árboles cuyas raíces están empujando las aceras y el asfalto, dañando algunas zonas. Hay sitios que son zonas puntuales y hay otras zonas que son lineales. Para que le sirva de referencia, en este ejercicio 2014 se han producido 28 reparaciones de desperfectos en las aceras en esa zona y quedan pendientes de realizar 12, aunque se tiene conocimiento y se prevé su arreglo próximamente. Muchas quejas provienen de los AVISA que se han recibido de los vecinos e, incluso, por parte del Grupo Municipal Popular.

Por otro lado, informarle que hay previsto un Proyecto de Obra y Conservación de pavimento y calzada en la zona de la calle Isla de Cuba y también se van a hacer estudios para otras zonas, siempre y cuando la disponibilidad y las necesidades globales del Distrito lo permitan.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): ¿Puede mencionar las 12 calles?

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): No son 12 calles, sino 12 intervenciones, 12 AVISAS que están pendientes.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Intente enviármelas por escrito, por favor.

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): En cuanto al servicio de conservación del pavimento, va a consistir en una supervisión de vigilancia y detección de posibles daños que puedan aparecer, que ya existan y se puedan incrementar durante este tiempo.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada con el voto favorable del Grupo Municipal Popular y de Unión, Progreso y Democracia y la abstención de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 8. Proposición nº 2014/1160854, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, relativa a la ordenación del tráfico en la calle Isis.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): “Tras la construcción del puente de Canillejas en la segunda mitad del siglo pasado, la Calle de Isis sirvió como vial que permitía distribuir el tráfico desde dicho puente hacia Madrid y Barajas, solución que además, desviaba el tráfico del interior de la colonia La Piovera.

Tras las obras de soterramiento de la A-2 en su confluencia con la Calle de Alcalá, llevadas a cabo a finales de la década pasada, se modificó el sentido de circulación de la zona, y se suprimió el giro hacia Barajas por la Calle de Isis, lo que ha incrementado el tráfico en el interior del barrio, siendo éste muy notable a determinadas horas del día. El hecho de que pasen por ahí los autobuses de la EMT ha contribuido al deterioro del que hablábamos en la proposición anterior en el Barrio de La Piovera.

Es por ello que, en base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN:

Que los técnicos de la Junta Municipal y/o los organismos competentes correspondientes realicen un estudio valorado la posibilidad de restablecer el sentido de giro que había al final de la Calle de Isis hacia Barajas, y el semáforo que regulaba tal giro, solución que existía previamente”.

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Según nos informa la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, al igual que se hizo con el tránsito de la calle Luis de la Mata, también se ha llevado a cabo un estudio de la propuesta que ahora formula su Grupo. Como fruto de dicho estudio se observa que la situación anterior con el giro producía más congestión que actualmente. En este sentido, se ha hecho una propuesta de reordenación de viales y autobuses que está pendiente de informarse por parte del Consorcio Regional de Transportes y de la Empresa Municipal de Transportes para reducir el tráfico en toda la zona y que se trasladará al Distrito para su aprobación cuando se disponga del informe mencionado. De modo que con estos argumentos que acabo de darle, le adelanto que vamos a rechazar su proposición.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): No entendemos el rechazo de la proposición en sí. Aparte, dice que antes había muchos problemas de congestión. Entiendo que esos problemas de congestión pudieran existir cuando no existían las dos famosas rotundas de Canillejas (yo era usuario de ese tramo habitualmente). Pienso que sería muy positivo que a ese tramo pequeño de la calle Isis se le

volviera a dar una solución de continuidad para descongestionar el tráfico, evitando el mismo si no atravesara la colonia La Piovera.,

Le pido expresamente que nos facilite copia de ese Estudio realizado por la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, así como de las conversaciones que han mantenido con el Consorcio de Transportes y la Empresa Municipal de Transportes. Nos consta que han existido esas conversaciones. Igualmente, también ha habido reuniones con vecinos e, incluso, apercibimientos por parte del Defensor del Pueblo, pues ha habido mucha dejadez con este asunto.

Igualmente tengo conocimiento de que, en un principio, el Ayuntamiento de Madrid se escudó en que el Ministerio de Fomento tenía que dar el visto bueno, pero dicho Ministerio argumentó que no podía proporcionarlo, ya que el tema de semaforización o el asunto de las calles o de las paradas de la Empresa Municipal de Transportes era competencia del Ayuntamiento de Madrid o de la Gerencia de esta Junta Municipal.

Sobre esos extremos no nos han informado en absoluto y creo que la argumentación que nos ha dado usted para rechazar nuestra proposición ha sido muy parca e, incluso, falaz. Por lo tanto, me gustaría que nos concretara mejor los siguientes extremos: conversaciones con la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, actuaciones previstas, plazos marcados, plazo de resolución del Estudio, momento en que dicho Estudio se puede elevar en el Pleno del Distrito de Hortaleza, si se puede aprobar, etc. Es decir, que nos faciliten un poquito más de detalle o, incluso, en aras de una cierta economía procesal, me proporcione esta información por escrito y así darme por contestado para pasar al siguiente punto del Orden del Día.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Tiene que ser un poco más indulgente, pues no existen estudios falaces. El Estudio realizado por la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad con fecha 15 de octubre ha determinado que es contraproducente regresar a la situación anterior en la calle Isis tras realizar la medición de aforos y me fío del todo porque entiendo que está más cualificado que usted o yo mismo.

Evidentemente, tenemos que conversar con la Empresa Municipal de Transportes y el Consorcio de Transportes. Actualmente, nos encontramos a la espera de que nos den el visto bueno. Nos consta que por parte de sus técnicos ya han realizado un Estudio y que se encuentra en fase de aprobación por sus máximos órganos. Ustedes y nosotros tenemos el mismo interés en conseguir que en algunas calles muy residenciales no haya un tráfico excesivamente denso. No obstante, tendrán que esperar, al igual que nosotros, a que se emitan conclusiones. A partir de ahí, habrá que ver cómo conciliamos una mejor solución para todos los vecinos.

Por consiguiente, por lo que se refiere a la queja formulada al Defensor del Pueblo, estamos pendientes para solucionar el problema de una reordenación del tráfico en esa zona.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Por favor, facilítenos la copia del informe del 15 de octubre y las conversaciones con la Empresa Municipal de Transportes y el Consorcio.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor del representante del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y la abstención de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de noviembre del 2014.

El Pleno de la Junta Municipal quedó enterado.

Preguntas

Dª Teresa García Robles de Vara (Secretaria del Distrito): Las preguntas contenidas en los puntos del Orden del Día del 10 a 13 quedan sobre la Mesa, para su inclusión en la próxima sesión ordinaria, a solicitud del Grupo Municipal Socialista autor de estas iniciativas.

Los puntos del Orden del Día números 14 a 19 se retiran dado que por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, autor de estas iniciativas, no ha manifestado su deseo de dejarlas sobre la Mesa para su inclusión en la próxima sesión ordinaria.

Punto 20. Pregunta nº 2014/1160793, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a las acciones llevadas a cabo por esta Junta Municipal para la ejecución del acuerdo aprobado con motivo de la apertura de la calle de Abizanda y Acebedo en el barrio de la UVA.

Como ya saben ustedes, se resumió esta iniciativa, por lo cual el contenido de la pregunta sería que “el Sr. Concejal-Presidente informe a este Grupo Municipal de las actuaciones efectuadas por esta administración como consecuencia del Acuerdo de Pleno de julio de 2012, y en concreto, respecto de los siguientes extremos:

- *De las acciones llevadas a cabo por esta Junta Municipal para la ejecución de los acuerdos aprobados para la apertura por el IVIMA de las calles Abizanda y Acebedo.*

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Si bien la apertura de la calle Abizanda, así como la puesta a disposición de los vecinos de las viviendas de realojo construidas por el IVIMA son dos temas independientes (aunque ambos gestionados por el IVIMA), siempre que nos hemos comunicado con la Gerencia y con el Consejero de Transportes y Vivienda, se han tratado ambos temas conjuntamente.

A día de hoy, no pueden concluirse ni avanzarse las obras en la calle Abizanda porque no han obtenido el permiso necesario aún y también se está a la espera de que las dos compañías, tanto Telefónica como Unión Fenosa, emitan una resolución referida a la sustitución de unas canalizaciones que tienen pendientes de realizar. Además, permanecen a la espera de indicaciones respecto a por dónde tienen que transcurrir las mismas. Por su parte, Unión Fenosa tampoco permitió a los vecinos engancharse al transformador de proximidad y lo han hecho en un punto bastante alejado. Entendemos que en breve plazo dispondremos de las mencionadas resoluciones de estos órganos.

Sin embargo, para el tema colateral de la UVA, cabe decir que si bien en cada Pleno se ha dado cuenta de todas las informaciones que teníamos y desde que soy Concejal en el Distrito de Hortaleza me he preocupado por conocer de primera mano cómo van transcurriendo las gestiones de este realojo, lo cierto es que se ha producido un retraso debido a la baja temeraria acaecida en el proceso de licitación, lo cual ha dilatado de alguna manera los tiempos que se preveían para antes del verano.

No obstante, continúa la buena marcha de este tema porque se espera que a primeros de año los vecinos adjudicatarios de esas viviendas (108 familias) puedan disfrutar de las mismas. Igualmente, esperamos que se disponga de la urbanización, así como de la traída de la acometida eléctrica lo antes posible.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Le quiero responder por partes. Si esto es un Acuerdo del Pleno del mes de julio de 2012, es obvio que han transcurrido dos años y medio, tiempo más que suficiente para haber resuelto el tema de las canalizaciones de los suministros de telefonía y de electricidad y voy más allá, pues el Acuerdo del PERI era anterior. O sea, que el asunto de la apertura de la calle Abizanda viene de mucho antes.

Entendemos, como ya comenté en el referido Acuerdo del Pleno, que es fundamental que se abra por esas zonas hacia esa parte del barrio Canillas más antiguo para normalizar, armonizar e integrar el Barrio de la Uva de Hortaleza con el resto de la estructura social de ese barrio. Creemos que es algo muy positivo y no solamente para la zona del mercado, del colegio o del aparcamiento.

Reitero que deberían insistir a Telefónica, al IVIMA, a la Unión Fenosa o a la Corporación que haga falta para desbloquear esta situación y solicito que nos informen por escrito de todo ello. Al final es la Administración del Estado la que lleva la voz cantante en este tipo de resoluciones y la que debe imponer un poco el interés general.

Por otro lado, aprecio que están muy seguros de la entrega de las llaves de los 108 vecinos coincidiendo con el proceso electoral de las autonómicas y municipales. Sin embargo, por lo que atañe a la calle Abizanda, si bien reconoce que es una necesidad, continúan pasando los años, no se ha hecho nada al respecto y no me ha dado plazo alguno. Me gustaría que hiciese su propia investigación, su impulso de oficio y que informara sobre el plazo estimado.

Por su parte, es una verdadera lástima que Unión Fenosa no les haya dado los suministros en el transformador de proximidad, así como caminar por el barrio y ver cómo en ese gigantesco edificio de cemento en color blanco no habita la gente y que allí mismo se ven casitas bajas, casas derruidas, ratas pululando por la acumulación de basuras, etc. Y es que

esta situación se generó en los años 60 y ya han transcurrido 50 años y dos períodos generacionales.

Esperemos que la calle Abizanda se abra a la vez que usted entregue las llaves de estos pisos y que puedan cortar la cinta de inauguración tanto en la apertura de las calles Abizanda y Acebedo, como en la entrega de estas viviendas.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. David, yo no voy a entregar las llaves. Usted sabe perfectamente que la competencia no me corresponde, pero estaré allí porque entiendo que es bueno para los vecinos. También acudirá el Presidente de la Asociación de Vecinos y se le verá encantado (al igual que yo) de que 108 vecinos puedan disfrutar de unas viviendas dignas como les corresponde. No dude que estaré de testigo y querré dar fe de que algo se hace bien aunque sea en período electoral, detalle que me da lo mismo.

Siempre es mejor que los vecinos obtengan sus casas lo antes posible, pero ya le he comentado que existe un ligero retraso, aunque le insisto que la entrega de las viviendas está prevista en los primeros meses del año.

Y, por lo que respecta a la calle Abizanda, también es una cuestión de pocos días e incluso podría terminarse antes que la propia urbanización del resto de las torres. Se trata de calles cercanas al bloque que están en el mismo ámbito, pero le reitero que la competencia es del IVIMA (Comunidad de Madrid) y no del Ayuntamiento. Por supuesto que podemos insistir, pero ya nos han aclarado que falta la contestación de las compañías suministradoras para continuar el avance, si bien vuelvo a ponerle de manifiesto que se trata de una demora muy breve, que calculo no llevará más de un mes.

Punto 21. Pregunta nº 2014/1160795, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación con el número de ayudas a comedor escolar, escuelas infantiles y necesidades básicas solicitadas y otorgadas.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): *“Debido a la devolución de 859.000 euros de las partidas del distrito destinadas a Ayudas Sociales y Atención a Mayores en el ejercicio 2014, que irán al Fondo de Contingencia municipal que maneja el Ayuntamiento, ¿nos pueden facilitar el número de la totalidad de las ayudas solicitadas y otorgadas en el año 2013 y 2014 relativas a: comedor escolar, escuelas infantiles y necesidades básicas?”*

Es nuestro interés que conteste a esta pregunta porque ya hicimos una crítica en la comparecencia de presupuestos en relación a que estos remanentes, es decir, esa parte del presupuesto que no se ha ejecutado, de alguna manera se devolvía a las Áreas o a estos fondos de contingencia y, en definitiva, que el Ayuntamiento a través de unas maniobras de ingeniería contable pública, las destinaba a pagar su deuda. Así pues, deseamos que el mantenimiento de esas ayudas solicitadas y otorgadas se vayan incrementando año tras año, y no vemos de recibo que se produzca una devolución de 859.000 euros en un tema de tanta trascendencia social.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): En primer lugar, no tiene nada que ver el Servicio de Ayuda a Domicilio, que es un contrato que se imputa al Capítulo 2 del Presupuesto de gasto, con las ayudas sociales, que se imputan al Capítulo 4. Es decir, partidas presupuestarias diferentes.

Las ayudas sociales se traman mediante una ordenanza reguladora del Ayuntamiento de Madrid y el remanente que existe en la partida del Servicio de Ayuda a Domicilio, como ya se ha explicado (en un Pleno o, incluso, en dos), era una parte que no se iba a gastar y así estaba establecido.

Así pues, nada tiene que ver que se disminuya esa partida con que las ayudas sociales disminuyan o no. Es más, en el año 2014 el importe de las ayudas del capítulo 4 se han incrementado. Se han hecho transferencias positivas, ya que hemos pedido dinero porque gastamos más en ayudas y nos lo han concedido. Por lo tanto, no significa que lo que se detraiga del Servicio de Ayuda a Domicilio influya en la disminución de las ayudas económicas. En este caso, ha sido al contrario.

Voy a facilitarle de forma pormenorizada las cifras de las ayudas, por los conceptos que usted me solicitaba, mediante una comparativa de los años 2013 y 2014:

- En comedores escolares, los beneficiarios en el año 2013 han sido 276 y en el año 2014, 702.
- En escuelas infantiles, los beneficiarios en el año 2013 fueron 17 y en el año 2014, 37.
- En cobertura de necesidades básicas, (alimentos, medicinas y transportes), en el año 2013, han sido 245 y en el año 2014 han aumentado a 716.
- Los beneficiarios del comedor de Servicios Sociales en el año 2013 fueron 93 y en el año 2014 han sido 108.
- Por pagos de alojamiento o pagos de comunidad en el año 2013 fueron 12 y en el año 2014 han sido 80.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): O sea, que ha habido incremento en todos, menos en el pago de comunidades y realojos, por lo que ahí deberían hacer un esfuerzo superior. Espero que se siga manteniendo este incremento y el nivel de las ayudas otorgadas, así como el importe destinado a las mismas. Sin embargo, no está de más el comentario anterior acerca de la posibilidad de que no exista ningún tipo de sobrante en los temas sociales y que redunden en el propio Distrito de Hortaleza, no destinándose al pago de la deuda del Ayuntamiento de Madrid. No obstante, me doy por contestado.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Solamente aclararle que en los pagos de alojamiento y de comunidad también ha habido un incremento: en el año 2013 fueron 12 los beneficiarios y en el año 2014, 80.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): No habiendo vecinos que hayan solicitado el uso de la palabra, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 15 horas y 53 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.